



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.02. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de los criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador en lo relativo a la Actividad Docente por asignaturas de máster, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Propuesta de modificación de los Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador en lo relativo a la Actividad Docente por asignaturas de Máster

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 21 de febrero de 2023

Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2023

Las titulaciones de Máster de la UNED pueden contar con la participación de profesionales externos, profesores de otras universidades y centros de investigación u otras instituciones teniendo cierto impacto en la estimación de la actividad docente de los departamentos.

Con el fin corregir que la participación de estos colaboradores externos introduzca distorsiones en la estimación del déficit de profesorado de los departamentos, se propone la modificación del apartado 1.1.1. *Actividad Docente en asignaturas de Máster (ADM)* del documento de *Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador*, aprobados por Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2019.

Para cada asignatura se calculará a través de la siguiente ecuación:

$$AD_M = 1,25 \times \left(TF + \frac{NC}{6} \times I_{Nm} \times Kx \right) \times Ke \times Kt \times Kext$$

Dónde *Kext* es:

$$Kext = \frac{n^{\circ} \text{ profesores UNED}}{n^{\circ} \text{ prof. UNED} + n^{\circ} \text{ colaboradores docentes externos}}$$